

Nuevos comentarios sobre unas «notas críticas» del P. Beltrán de Heredia

FOR

MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE O. S. A.

En el número 239 (1951) de «La Ciencia Tomista» ha tenido la gentileza el P. Beltrán de Heredia de recoger en unas «notas críticas» (págs. 257-260) los dos artículos redactados por nosotros en ARCHIVO AGUSTINIANO el año 1950, donde hacíamos referencia a la reseña publicada por el ilustre investigador en su revista de Salamanca en el año 1947 de mi libro sobre el Maestro Martín Martínez de Cantalapiedra, editado en el año 1946 por el Instituto Arias Montano del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Conocidas son las profundas discrepancias que dividen a los investigadores dominicanos y agustinianos en torno de una serie de problemas históricos sobre el Renacimiento, concretados en torno de Fr. Luis de León y de su proceso inquisitorial. No pensaba yo volver a tocar el tema si no en un próximo libro mío, exponiendo allí en líneas generales las incidencias surgidas con motivo del encarcelamiento del catedrático de Salamanca, pero como las «no-

tas críticas» del P. Beltrán de Heredia pudieran servir para desorientar a los lectores sobre la significación de mis trabajos históricos, convendrá reproducir los conceptos vertidos en «La Ciencia Tomista», respondiendo adecuadamente a ellos para precisar así nuestro criterio, sin deformaciones ni equívocos, con la advertencia preliminar de que el Padre Beltrán de Heredia no ha respondido a alguna de las cuestiones a que yo aludo en mis artículos, contestando a apreciaciones tuyas muy particulares, y que constituyen sus aspectos fundamentales.

Escribe así el P. Beltrán de Heredia: «...indicaré algunos puntos fundamentales en que estamos en perfecto desacuerdo. El primero se refiere a la interpretación de la famosa carta de Nebrija, dada a conocer repetidamente por nuestro adversario bastantes años después de haberla publicado Menéndez Pelayo, y alegada además por él como documento histórico, cuando, a juicio de escritores imparciales de la mayor solvencia, no es más que una colección de historietas encaminadas a congraciarse con Cisneros, a costa del buen nombre de la Academia salmantina, que harta de sufrir las arbitrariedades del humanista, había procurado excluirle de su profesorado. Afirma La Pinta que la carta «no tiene que ver, afortunadamente, con los dominicos de Salamanca», y que si él la alega tan insistentemente es para «acusar una situación, una actitud intelectual». Es decir, que una carta en que calumniosamente se denigra a tres dominicos insignes de San Esteban no tiene que ver nada con ellos. Y quien discurre así nos acusa de «desnaturalizarlo todo, comenzando por la significación de la carta», y siguiendo por la finalidad de su presentación, en el presente debate.»

Según las líneas transcritas, se comprueba como el P. Beltrán de Heredia no acepta la interpretación dada por nosotros a la carta de Nebrija, considerada como «texto ejemplar y muy característico de ambiente». Recusa categóricamente la epístola como documento histórico, basan-

dose en el *juicio de escritores imparciales de la mayor solvencia*, que enjuician las letras del humanista andaluz, como una «colección de historietas» falsas y, por ende, recusables. En confirmación de su aserto, citaba el P. Beltrán de Heredia, en el número 225 de «La Ciencia Tomista» (julio-septiembre 1947), los nombres de los dos escritores imparciales: don Marcelino Menéndez Pelayo y el hispanista Marcel Bataillon. El primero de ellos se refiere al espíritu mordaz, vanidoso y desenfrenado del autor de la carta. No discutiré el juicio del Maestro, que en este caso resulta para el P. Beltrán de Heredia *escritor imparcial de la mayor solvencia*, aunque tengamos la seguridad de que si adujesemos en estas páginas unas cuantas valoraciones críticas formuladas por el polígrafo santanderino, atenederas a historias y personalidades dominicanas, el concepto de «escritor solvente» se desmoronaría ante los embates de la crítica dura del P. Beltrán de Heredia. Pero el caso del hispanista francés es de otro estilo. El P. dominico entrecomilla sus palabras, que rezan textualmente así: «graciosa miscelánea de trolas». Ahora bien, a este juicio de Bataillon referente a la epístola de Nebrija cabe oponer: *quien afirma tiene la incumbencia de probar*, y mientras Marcel Bataillon o el P. Beltrán de Heredia no demuestren la aserción consignada, que está sin probar, tenemos forzosamente que negar el espíritu avieso y tendencioso de Antonio de Nebrija, y explicar las referencias del humanista en un sentido más honrado y sencillo.

Sin sutilezas críticas, la epístola tiene para nosotros un sentido. Nebrija se dirige a Cisneros en sus afanes de acelerar la restauración de los estudios escriturarios, y para evidenciar aquella flagrante crisis que afectaba aún a hombres muy doctos, reforzando a la vez sus puntos de vista, cuenta al Cardenal la historia de los predicadores dominicos que había escuchado en la capilla de la Universidad, como pudo contarle de otros sermones y pláticas del mismo corte, escuchados en otros pulpitos de Salamanca. No

descartemos, sin embargo, la importancia de la referencia, concretada en la capilla del Estudio, y que quizá por eso fue utilizada por el Maestro humanista. Podía yo escribir así que la carta acusaba estrictamente una situación y una actitud intelectual. Habíamos leído al escribir nuestras notas el trabajo publicado por el P. Heredia, en el año 1941, en «La Ciencia Tomista», reivindicando precisamente a los padres dominicos puestos en solfa por Nebrija; pero, pese a todas las reivindicaciones que se quieran, puede afirmarse categóricamente que el mal acusado en aquellos padres dominicos estaba extendido por todos los meridianos intelectuales de la nación. Los movimientos iniciales de creación o de renovación, lo mismo en la ciencia que en el arte, fueron siempre patrocinados por minorías y hombres de excepción, por varones muy singulares en lucha denodada y constante con el ambiente y las normas preestablecidas. Esta historia es ya muy vieja, y no hay por qué insistir. La decadencia y la vulgaridad en el tema que tratamos era muy general en España y fuera de ella. No creo que tenga nada de particular citar a tres predicadores de la Orden de Santo Domingo o de la Orden de San Agustín, apegados a ciertas tradiciones y fórmulas, pudiendo ser a la vez espíritus finos y cultos. No creemos que con ello se injuriase y calumniase a los dominicos o a los agustinos. No querrá el P. Beltrán de Heredia hacernos creer que en San Esteban de Salamanca sólo contaban Canos y Vitorias, como yo jamás pretendería multiplicar los Fray Luis de León. Por otra parte, ¿por qué no puede admitirse que en nombre de la tradición, de normas o de cánones científicos establecidos pueda hostilizarse por hombres más o menos cultivados la creación de un método, apoyado en bases críticas más racionales y sabias? Esto es lo que pasó en Salamanca. Y esa hostilidad estuvo enfrente de Cantalapiedra y Fr. Luis de León. Era el ambiente y la tradición degenerada, es decir, convertida en rutina. Por lo demás, podríamos llenar muchas páginas del ARCHIVO

ACUSTINIANO reproduciendo textos y versiones parecidas a las de los dominicos escuchados por Nebrija, siendo sus autores clérigos seculares y frailes de todas las Ordenes religiosas, sin excluir, claro es, a la Orden de Santo Domingo, y con ella a alguno de sus miembros más ilustres.

Prosigue el P. Beltran de Heredia: «*Pero aun hay más. La Pinta es uno de los afortunadamente muy contados escritores que, a partir de las fiestas del centenario de Fray Luis (1928), y por haberse tomado quizá demasiado en serio las exorbitancias que escuchamos con ese motivo de algunos oradores (P. Zacarias, P. Ibeas...), quieren hacerlas pasar ahora por verdades históricas, vinculando así a su héroe todas las virtudes y personificando en los contrarios todos los vicios. Los progresos de la investigación posterior, que debieran ayudarle a aquilatar los hechos y a repartir responsabilidades, se convierten de ese modo en instrumento al servicio del partido adoptado de antemano. Por lo cual sus aportaciones, en lugar de implicar un avance, resultan más bien un retroceso, sumándose sin querer a la campaña que, con pretexto de la causa del poeta, desencadenaron los liberales y progresistas del siglo XIX contra las instituciones tradicionales. El P. Getino, que sabía mucho de estos episodios y echó por tierra bastantes leyendas que corrian como moneda legal entre los eruditos, ha reflejado el fenómeno en unas páginas que salieron a raíz del centenario, escribiendo sobre ello, entre otras, estas ponderadas consideraciones: "el proceso no debe ser considerado como un capítulo más de la leyenda negra de ignorancia, envidia y prevaricaciones, sino como un resultado natural de luchas doctrinales en su periodo agudo, en torno a la autoridad de la Vulgata. Estos textos fundamentales ya conocidos y otros inéditos que conviene exhibir nos presentan como natural y hasta como forzoso el choque entre ambos bandos, con apelación obligada al tribunal del Santo Oficio, sin necesidad de acogernos, como se hizo en el siglo pasado, a la "leyenda negra" de ignominias, fun-*

...dadas sólo en los juicios temerarios e injustos que inspiraba, ya el odio a nuestras instituciones religiosas, ya en una ternura excesiva hacia Fr. Luis de León, que por aquellos días del proceso primero aun no había conquistado los lauros que como profesor, como escritor, y aun como hombre de gobierno, ciñeron sus sienas más tarde.»

¡Que Dios le siga conservando al P. Heredia la intuición y penetración críticas de que hace gala escribiendo de las pretendidas influencias que obran sobre mi espíritu al discutir sobre estos debates! Conoce de sobra el P. Heredia mi formación erudita, y jamás hemos tenido que acudir a inspirarnos y documentarnos acerca de estos temas en las páginas escritas por el P. Zacarías Martínez y por el P. Bruno Ibeas. Pero conviene advertir, desde luego, que me sentiría—y me siento—honradísimo de suscribir en conjunto la obra del difunto Arzobispo de Santiago y la de mi ilustre compañero el P. Bruno Ibeas, cuya vida Dios proteja y conserve. Las expresiones del P. Heredia en el parrafito exteriorizan, por lo demás, su gran sentido de orientación, encajando al adversario no donde éste se desenvuelve—con fortuna o sin ella—, sino donde a él le apetece, de la manera más gratuita.

Añade el P. Heredia que procediendo así bajo las «influencias» del centenario de Fr. Luis vinculamos en nuestro héroe todas las virtudes, personificando en los contrarios todos los vicios. Quien haya leído mis libros y mis artículos del ARCHIVO AGUSTINIANO sabrá a qué atenerse, y no es menester insistir en que nosotros *no hemos escrito nada de lo que dice el P. Heredia*, siendo, por tanto, recusable su aserción de que estamos al servicio de una tendencia y de unas ideas preconcebidas, partidistas y sistemáticas. Pero hay más. Es sumamente curioso afirmar—como lo hace el P. Heredia, siguiendo a su compañero, el P. Getino—que con nuestros sedicentes procedimientos nos sumamos sin querer—¡menos mal!—a las campañas progresistas y liberales, desatadas durante el siglo XIX con

motivo del proceso inquisitorial del Maestro salmantino. En manera alguna podríamos sumarnos, ni como españoles ni como sacerdotes, efectivamente, a las campañas de aquellas pandillas de energúmenos y saltatumbas literarios, decididos a hacer tabla rasa de nuestra tradición histórica y contemplativa; pero dígase, no obstante, que no todo fueron pasiones desgrenadas, desvergüenzas, negaciones y anarquía intelectual y política. Predominó esto, desde luego, pero lo mismo entonces que con anterioridad, en pleno volterianismo dieciochesco, puede el hombre de estudio obtener y conseguir allí preciosos hallazgos de cultura y de progreso, sin olvidar también que descartando en muchas de las «instituciones tradicionales» lo que es permanente y eterno, es decir, lo que está por encima de toda discusión, el dogma, etc., contaban cosas insostenibles que tocadas ligeramente nos depararían el encuentro con la carcoma y el polvo denso y secular. En el juicio de los valores es norma fundamental de crítica aceptar en muchas ocasiones juicios y actitudes de hombres muy distanciados de nuestras ideas, salvadas, como es natural, ciertas cosas intangibles y fundamentales, amén del conjunto de nuestro patrimonio histórico. Pero ¿qué hubieran dicho y hecho los progresistas diecinuevecentistas si hubieran conocido la trágica y espeluznante historia del P. agustino Alonso Gudiel? Probablemente los PP. Getino y Heredia dirían que atacar *injustamente* a las Instituciones tradicionales...

Escribe el P. Beltrán de Heredia, después de reproducir las palabras del P. Getino: «Y si este juicio, por ser del P. Getino, le parece al P. La Pinta falta de la debida imparcialidad, escuche otro de un gran admirador de Fr. Luis, biógrafo suyo, como el P. Getino, quien al tocar este mismo tema viene a vincular la vitalidad y perduración que tuvo el Renacimiento entre nosotros a su compenetración con el escolasticismo medieval renovado por la escuela salmantina, esto es, por Vitoria, Soto, Cano y sus más destacados continuadores, que nadie negará haber sido Peña,

Mancio, Medina y Báñez, «El Renacimiento—escribe A. F. G. Bell—alcanzó tanta vitalidad en España como en otras naciones, prolongándose en ella más que en otros países, (durante dos siglos) porque tenía en ella una base de mayor amplitud nacional, siendo práctico y constructivo, sin romper violentamente con el escolasticismo de la Edad Media.» El P. La Pinta incurre, pues, en una grave falta de perspectiva al querer polarizar el litigio capital de nuestros maestros en torno al reformismo innovador, personificando este reformismo en el grupo de Fr. Luis, frente a las «rutinas y los barroquismos de la logística y de la pseudoerítica escolásticas», que atribuye a los teólogos del bando contrario. En cambio, apenas tiene en cuenta el estado de tirantez, que se iba acentuando, entre agustinos y dominicanos en torno a las oposiciones a cátedra. Por citar un caso significativo, que debió influir no poco en esa tirantez, le recordaremos las cuatro derrotas consecutivas que en el plazo de veinte años sufrió el patriarca de San Agustín y eminente teólogo P. Guevara en sus aspiraciones a la cátedra de prima. No era, pues, tanto el progreso de las ciencias compartido por unos y por otros, aunque discrepasen en lo referente en los medios, cuanto la rivalidad por el predominio en las cátedras universitarias lo que distanciaba los ánimos. Y Fr. Luis, que se gloria de ser hábil mañidor, maniobrando sin gran escrúpulo contra sus rivales, contribuye no poco a cargar la tormenta que luego se desencadenó contra él. En lugar de recurrir a los términos sonoros de «innovación» y «progreso», contraponiéndolos a la «reacción» y «rutina», cuando todos sabemos que no había nada de eso, ¿no será más razonable siempre que en materias históricas se trata de dilucidar episodios dramáticos, levantar el espíritu sobre las pasiones que agitaron a los hombres, a fin de ver claro y sentenciar con garantías de acierto? Asociarnos sin más a uno de los grupos es tirar por la borda, o al menos empañar injustamente, valores tan gloriosos como los que se trata de poner a salvo.

Y sobre eso se quiere presentar ahora, a unos, como verdugos, y a otros, como víctimas, cual es frecuente ante los sentimientos de piedad que inspira la desgracia, nos exponemos a hacer una labor muy menguada en nombre de la investigación histórica.»

Me achaca el P. Heredia una grave falta de perspectiva que no existe. Veámoslo. En primer lugar, la frase suscrita por nosotros situando enfrente del reformismo de los catedráticos de Salamanca «las rutinas y los barroquismos de la logística y pseudodialéctica escolásticas del bando contrario no incluía, como es lógico y se desprende del contexto, a los grandes dominicos renovadores del método, sino al movimiento general que caracteriza al escolasticismo decadente de la «claustra» con sus «rutinas y barroquismos» generales, pese a Vitoria y Cano, y que ellos precisamente intentaban desterrar aportando su genio y su ciencia al renacimiento teológico. Esta renovación escolástica llevada a cabo por los dominicos calando en la tradición eclesiástica antigua y media fue lo que se intentaba por los biblistas salmantinos en orden a los estudios de teología positiva, partiendo también de la auténtica y antigua tradición eclesiástica. Pero, pese a la limitación que hacemos en honor de la verdad, hemos de consignar, sin embargo, cierta salvedad en lo que se refiere a la participación de algunos dominicos en el proceso contra los hebraístas, participación bastante desgraciada, pues ateniéndonos a puntos doctrinales y nodales de la causa, se comprueba que Fr. Bartolomé de Medina no estaba a la altura debida en los problemas del hebraísmo, y sabemos igualmente el aprecio nulo en que tenía Báñez a las lenguas sabias.

¿Quién afirma, por otra parte, que el proceso de Fray Luis sea obra de una «leyenda negra» del tipo de la señalada por el P. Getino? *Eso no lo hemos dicho* nunca nosotros, y queda relegado a ciertos eruditos del pasado siglo o a las candidices del hispanista Pfandl. Se ventilan es-

triétamente luchas de cultura, agravadas e impulsadas por las pasiones sordas y por los personalismos radicales, nacidas de las «competencias a cátedras». En diferentes trabajos he aludido a ellas, y precisamente en mi libro sobre el Maestro Martínez de Cantalapiedra encuadro el episodio dentro del problema general, y le encuadro y registro muy acusadamente, reflejando la gravedad de aquel aspecto en unas breves, pero suficientes y definitivas, palabras para el buen entendedor: *«todo ello—escribo hablando de las oposiciones a cátedras—llegó a formar en las almas sedimentos amargos y contribuyó a adoptar y fomentar actitudes radicales y apasionadas»* (pág. LXXXVI). Las pasiones encendidas llegaron a su colmo. Medina determinó vender a toda costa, procurando sepultar a los hebraístas en las cárceles de la Inquisición en procesos que él sabía serían interminables mediando chismografías y calumnias, mientras que el «aninado» León de Castro se empeñaba en una persecución tremenda y patológica. Chacón avisaba desde Roma que los que llegaban de Salamanca se expresaban en el sentido de que el Maestro León de Castro «por sí o por interpuesta persona» había hecho prender a los que en estos Reinos acompañaban la teología con letras griegas y hebreas para quedar solo en la Monarquía, pretendiendo hacer lo mismo con Arias Montano, para que muertos o encerrados los perros no pudieren ladrar ni descubrir la celada», mientras Arias Montano escribía: «en Madrid, el León [de Castro], bramando y procurando tragarme, deshonrándome por las audiencias, y oidores, y plazas, e iglesias, y monasterios, ayudándose de la terribleza y impetus de Lindano, y de los demás que le encienden».

Qué decir, por otra parte, de la vitalidad y perduración del Renacimiento en España, a que alude el P. Heredia, aduciendo, además, un conocido texto del hispanista inglés A. F. G. Bell? Háblese en buena hora de esa vitalidad renacentista, pero sin extremar la cuestión. El Renacimiento en España condensa una primacía de valores de

esencia y de formas muy difíciles de superar y con huella perdurable en la cultura europea, pero si como investigadores jamás podríamos suscribir—no hablaremos de Ulrichs, Kempléer y Pitollet—los conceptos de Richard Jebb, tampoco mediríamos algunos aspectos del problema por el patrón crítico del Maestro D. Marcelino Menéndez Pelayo. ¿Hablaríamos, por ejemplo, de la vitalidad y perduración del Renacimiento, concretándonos a la fase y modalidad humanistas? ¿Hablaríamos de la vitalidad y perduración *durante dos siglos* (?) de nuestro Humanismo, que incorporando en su corriente una serie de personalidades de clarísimo talento se trunca con tanta fragilidad, pudiendo el historiador e investigador españoles señalarle certeramente al *iniciarse el siglo XVII* como representación de una decadencia angustiosa? ¿Qué aportaciones tan interesantes no se podrían brindar para ilustrar el tema? ¿Hablaríamos del Renacimiento concretándolo igualmente en la Teología positiva, y nos podríamos referir a su influencia eficaz y positiva *durante dos siglos* en una España que vió perseguidos y encárcelados a sus hebraístas más eminentes? De esto nos ilustrarían mucho la Inquisición, el P. Bartolomé de Medina, su compañero León de Castro, los sinsabores de Arias Montano y las terribles y aldeanas envidias de los jerónimos de El Escorial, precisamente con el conventual más distinguido de su Orden, el P. José de Sigüenza, pese al «coetus» de canes rabiosos, maldicientes y envidiosos, que diría San Jerónimo, y no algún deslenguado humanista.

Sigue el P. Heredia, escribiendo: «*El punto fundamental de nuestras discrepancias es, sin duda, la parte que en los infortunios de Fr. Luis corresponde a Medina. La denuncia de éste al Santo Oficio, como prefiere llamarla La Pinta, y sus pasos consiguientes contra los encausados constituirá siempre ante la historia una vergüenza*». ¿Por el hecho de la denuncia? Ciertamente que no. Por la doblez y malicia del dominico. Aún menos. Veámoslo

Ante todo, nos extraña que en las pruebas aportadas en favor de sus apreciaciones presente La Pinta como argumentos decisivos el testimonio de los propios reos. Tales testimonios son en buena ley rechazables por interesados, o al menos se ha de restar de ellos todo cuanto ha puesto la pasión y enojo de los encausados, nada parco en acumular sobre sus enemigos los calificativos más deprimentes. Aunque las destemplanzas de Fr. Luis tengan su explicación, por emanar de un temperamento irritado e irascible, lo cual atenúa su responsabilidad moral, ningún historiador reflexivo se atreverá a levantar sobre ellas el edificio de una narración solvente. ¿Quién va a tomar en serio, por ejemplo, los calificativos de "tigre" que aplica a Medina, y de "sierpe" y "basilisco" que adjudica a León de Castro en la vida? ¿No siempre es poderosa para hundir luego a ambos en el infierno? ¿Por otra parte, es hacer demasiado honor a Medina reconocerle poder y atribuciones para sepultar en la cárcel y retener en ella durante varios años a tres eminencias del profesorado salmantino? ¿Es que basta una denuncia, por más tenacidad que se ponga en seguirla, para crear un delito donde no le hay? Porque si fuera así, muy desafortunado o inhábil anduvo Fr. Luis cuando, en 1582, denunció al mismo tribunal, con el encarecimiento que él sabía poner en estos asuntos, algunas doctrinas escandalosas de Báñez, según él, muy emparentadas con los errores de los tiempos, es decir, con los de Lutero. El ilustre poeta no cree por eso que Báñez sea hereje; pero con todo, le parece el camino más acertado ponerlo en conocimiento del inquisidor general.

Según La Pinta, Fr. Luis en esa ocasión se mantuvo con respecto a Báñez en una actitud de cortesía y de ponderación sin personalismos ni estridencias. Y pregunto yo ahora: ¿en qué se diferencia este proceder del de Medina con relación a Fr. Luis? Sustancialmente, en nada, si atendemos al denunciante. Si fué santa la intención de uno,

otro tanto debemos decir de la del otro; si farisáica la de Medina, lo mismo habrá que afirmar del agustino, sobre todo teniendo en cuenta que alguna de esas delaciones contra Báñez la había hecho el diez años antes, sin ningún resultado, y que ahora echa por delante para justificar su proceder el sagrado imperativo de la "conciencia". Vea, pues, nuestro adversario que en semejantes asuntos no cabe aplicar dos criterios, acogiéndose a la ley del embudo.

Pero insistirá el acaso: es que las denuncias de Fr. Luis no dieron resultado, y la de Medina provocó aquel terrible drama. Y eso, ¿de quien dependió? Naturalmente, no de la denuncia, sino del proceder de los denunciados. O sea que no podemos repetir aquí las palabras de nuestra nota crítica, que tan reveladoras (!) le parecen al P. La Pinta: «lo que perjudicó a los encausados no fue tanto la denuncia, que de no hacerla Medina la hubiera hecho otro, cuanto su proceder arrojado». Y la confirmación de ello puede verla nuestro censor en este otro lance de Fr. Luis de León, quien mucho antes, en 1560, habiéndole consultado su "amigo íntimo" Arias Montano acerca de un trabajo sobre el Cantar de los Cantares, el agustino lo denunció al Santo Oficio, siendo por ello preso el autor.

¿Qué pruebas o textos ha aportado hasta la fecha el P. Heredia para discutir estos lances, fuera de las referencias contenidas en los protocolos inquisitoriales? Absolutamente ninguna. ¿Por qué escribir entonces que le causa extrañeza que yo utilice las del proceso criminal contra los hebraístas? La exégesis del proceso tiene que basarse acudiendo a las testificaciones, pruebas, ratificaciones, exposiciones doctrinales, etc., de los personajes de uno y otro bando, amén de los aspectos jurídicos que presenta el expediente. Esto es lo que ha hecho el P. Getino; lo mismo hace el P. Heredia, y lo mismo hacemos nosotros con una radical diferencia en la interpretación y valoración de tales piezas documentales. El testimonio de los procesados que en favor de mis apreciaciones esgrimo como argumento de-

cisivo—que me critica el P. Heredia—está constantemente conjugado y sometido a contraste con los dichos y declaraciones de todos los actuantes en el proceso, como puede verse en mis trabajos, sin silenciar texto documental ninguno que disienta de mis puntos de vista, como exige la más elemental investigación y crítica históricas. Pero, además, ¿cómo puede el P. Heredia expresarse de esta manera después de haber escrito las cosas que ha escrito? ¿De dónde ha sacado aquello tan pintoresco de las «lenguas viperinas» de Fr. Luis y sus compañeros sino apoyándose—y utilizándolo como *argumento* en este caso—en los *decires* de los adversarios de los hebraístas? Esto es todo. Se trata, como el leyente curioso advertirá, de una aplicación muy singular de las medidas...

Añade a continuación el P. Heredia, refiriéndose a los testimonios de los reos, unas expresiones que se cuelgan *gratuitamente* a Fr. Luis. Escribe el P. dominico: «quién va a tomar en serio, por ejemplo, los calificativos de *tigre* que aplica a Medina, y de *sierpe* y *basilisco* que adjudica a León de Castro en la oda «No es siempre poderosa» para hundir luego a ambos en el infierno»? Esta graciosa interpretación no pertenece al P. Beltrán de Heredia. Es una «agudeza» de Adolfo Coster, consignada en un viejo trabajo suyo publicado en la *Revue Hispanique* (t. XLXI, páginas 193-247) e intitulado «Notes pour une édition des poésies de Luis de León...». En primer lugar, el P. Heredia confunde la referencia de Coster. El dictado de «tigre» lo aplica el hispanista francés, no a Medina, sino a León de Castro, y los de «basilisco» y «sierpe» al fraile dominico. La nota del biógrafo de Fr. Luis dice así: «Ses adversaires Léon de Castro et Bartolome de Medina y sont désignés, le premier sous le nom de «tigre», par allusion a son prénom de *Léon*, le second sous celui de *basilisco emponzoñado* ou de *sierpe*.»

Ahora bien, el lector culto esperará después de leídas las líneas de Coster que se le dé de ellas una explicación

congruente, que se aporte una garantía que fundamente semejante apreciación, no enjuiciándola como una valoración desorbitada, como un rasgo de hipercrítica y de sutileza precientífica. Pues así es; se trata de una interpretación gratuita, y, por tanto, recusable y sin consistencia. La poesía, escrita probablemente a principios del año 1577, tiene por tema ciertamente destacar el triunfo de la inocencia, acusando la impotencia de la maldad y de la envidia, y en ella se desenvuelve el poeta en términos y expresiones generales, como tantas veces encontramos el mismo tema desarrollado de idéntica forma en las páginas de la Sagrada Escritura. Sin mermar los grandes méritos de Adolfo Coster, conviene precisar su tendencia hipercrítica y su comezón de desnaturalizar muchos temas obvios y sencillos. Ya he precisado en ocasión oportuna la actitud que denunciarnos, y que podemos concretar en varios casos ejemplares. Valgan los juicios tan peregrinos y las consecuencias que deriva el escritor francés de opiniones de Fr. Luis, basadas en la teoría de la «polisemia bíblica», tan general en la época del fraile agustino, y no en la casta judaica y en los vínculos de la raza.

Pero la referencia de Coster no nos interesa extraordinariamente, aunque convenía poner las cosas en su punto. Entre los protocolos inquisitoriales queda constancia de textos interesantísimos. Por ellos puede el lector erudito comprobar las impetuosidades, las vociferaciones, el desequilibrio, las vehemencias de León de Castro—*fiero e indomable* le llama Bell—y las «blanduras» y «melosidades» de Medina junto con sus asechanzas, que proyectan rasgos suficientes para perfilar su personalidad moral, al menos en aquellos lances dramáticos.

Tiene razón el P. Beltrán de Heredia al consignar en sus «notas críticas» que la divergencia que nos separa irreductiblemente es la cuestión tocante a la responsabilidad de Medina en el proceso criminal seguido contra Fr. Luis de León. Por nuestra parte, sería inútil insistir en ello. Su-

ficientemente hemos expuesto la cuestión en mi libro sobre el Maestro Martín Martínez de Cantalapiedra, en mis artículos del ARCHIVO AGUSTINIANO y en otros estudios. La investigación y la exégesis de los textos reflejan, según mi entender, una ética mediocrísima en el P. Medina. Nos complacería afirmar lo contrario, pero nuestras valoraciones parten de un estudio objetivo y honrado, y no de «tesis preconcebidas». El P. Heredia no admitirá jamás nuestros puntos de vista, como yo recusare siempre sus apreciaciones en torno al tema. ¿Para qué insistir?

Pero en las líneas transcritas del P. Heredia cuentan dos aspectos a los que podemos aludir. Sea el primero el referente a que sería hacer demasiado honor al P. Medina «reconocerle poder y atribuciones para sepultar en la cárcel y retener en ella durante varios años a tres eminencias del profesorado salmantino». Y contrasta nuestro adversario el caso con el del P. Báñez. Pudo, efectivamente, Fray Luis reputar por peligrosas unas aserciones del ilustre dominico, y urgido por la conciencia, creyó prudente advertirlo en los tribunales de la Inquisición, pero, al presentar la denuncia *descarta categóricamente en Báñez la nota de heterodoxia*, como el mismo P. Heredia sabe. Pero la actuación de Medina fué cosa muy diferente. Acusa a Fray Luis de León y a sus comprofesores, *tildándoles de heterodoxos* y de ir abiertamente contra las doctrinas de la Iglesia. Denuncias tan graves y respaldadas por el crédito moral y las garantías científicas de los denunciantes: Medina, Báñez, etc., hicieron que la Inquisición obrase en consecuencia. Lo demás es ya conocido. Entre exposiciones por parte de los hebraístas para deslindar cuáles eran sus opiniones y cuáles no, unido a las censuras de los calificadores y a los procedimientos jurídicos con sus clásicas dilaciones, *transcurrieron casi siete años*. Éstos fueron los resultados de la hazaña de Medina y de sus amigos; pero hágase constar que la ortodoxia de los hebraístas quedó

suficientemente vindicada, y la Inquisición dictó el auto de libertad. Esto es todo.

Por lo demás, muchos aspectos y muy interesantes podríamos reflejar aquí acerca de todas estas cuestiones. Hemos hecho, sin embargo, constancia de los más sustantivos y fundamentales, relacionados con las intervenciones del P. Bartolomé de Medina en el proceso inquisitorial de Fray Luis de León. Pero, como si toda la documentación aducida fuera asunto de fantasía, o de genialidades particulares inadmisibles, el P. Heredia *se atreve a escribir* «que lo que se pretende presentar ante la historia como proceder ignominioso de Medina tiene fundamentalmente *por base una artificiosa elaboración literaria de algunos panegiristas modernos de Fr. Luis de León*». Ante actitud crítica como la que revelan las frases del investigador dominicano sólo restaría, si no conociéramos hasta dónde llegan ciertas reacciones, acusar una sorpresa irreprimible. ¿Qué valor tienen entonces—preguntamos—los criterios objetivos y la investigación científica, cuando todo esto se desprecia y se escribe que se trata de una «artificiosa elaboración literaria»? (1).

(1) En el volumen XLIV (septiembre-diciembre 1950) publicamos un trabajo intitulado «Contribuciones eruditas modernas sobre Fr. Luis de León y autógrafos del poeta agustino». Me adjudiqué yo en dicho estudio el hallazgo de dos autógrafos de Fr. Luis. Hemos de hacer constar, como cumple a la verdad, que me corresponde al parecer solamente la invención de uno de ellos, el firmado por Fr. Luis en el año 1574. El autógrafo de Fr. Luis del año 1582, sobre las proposiciones del Maestro Báñez, fué publicado por Beltrán de Heredia en «La Ciencia Tomista», tomo 38 (1928), págs. 48-49. «Suum, cuique.» A ello elude el P. Heredia en sus «notas críticas», y así debemos hacerlo constar. Concretándonos a dicho autógrafo, escribimos en nuestro artículo unas líneas que pensamos debíamos escribir. Sobre ellas escribe el P. Heredia con una gracia desangelada y mohosa que en nada contribuye a esclarecer su prosa dura y aristada. Ya conoce el lector culto que estas quisicosas y «lapsus» son frecuentes entre la grey erudita. Pero sí tenemos que advertirle al padre dominico la deuda de agradecimiento que tenemos con él contraída por su parrafito de la interpretación dada a la denuncia de Medina en los tribunales de la Suprema. El párrafo concluye, además, diciendo que de no pre-

